

paciones con tranquilidad y empeño (1). Muy lejos estaban, sin embargo, Matienzo y Delgadillo de obrar de acuerdo con lo que habian prometido. No obstante haber visto las provisiones originales de la corona haciéndole merced de veintitres pueblos, continuaron apoderados de los que le habian quitado, sin volverle uno solo de los que le pertenecian. Esto redujo á Cortés á una estrechez extraordinaria, pues le habian dejado, dice á Cárlos V, «sin tener de donde haya una hanega de pan ni otra cosa de que me mantenga». La escasez de recursos á que se vió reducido llegó al grado de que las numerosas personas que llevó así para la educacion de las niñas indias, como para las expediciones por el mar del Sur, llegasen á morir, segun asegura al emperador, «mas de cien personas por falta de víveres» (2). Los caciques que iban á visitar-

(1) Algunos escritores, así como el señor Alaman en sus *Disertaciones*, dicen que los preparativos bélicos hechos por Matienzo y Delgadillo fueron á consecuencia de los muchos amigos que iban á ver á Cortés en Texcoco, y que las cosas hubieran llegado á un rompimiento si no se hubiera evitado por el respeto del obispo Zumárraga. Pero esto es contrario á lo que dice el mismo Cortés al dar noticia del suceso al emperador. El marqués dice que cuando se hallaba en Tlaxcala hacian los preparativos de guerra los oidores. «Como yo lo supe, añade, hablé al obispo de Tascala, y al Prior de la orden de Santo Domingo y al Guardian de los franciscos, y les rogué y dije de parte de V. M. que fuesen á los oidores y les dijese cómo yo habia sabido aquella novedad... y que si hacian aquel apercebimiento de artilleria é junta de gente para alguna cosa que conviniese al bien é pacificacion de la tierra, que ya sabian como yo era Capitan General... Este obispo y religiosos aceptaron mi ruego y fueron á la ciudad de México... y hablaron á los dichos oidores é significaron mi voluntad, y ellos respondieron que tambien la suya era de toda conformidad».—Carta de Cortés á Cárlos V, el 10 de Octubre de 1530, fechada en Texcoco.

(2) «Como de hecho se han muerto mas de cien personas de las que en mi compañía traje, por falta de refrigerios y necesidad de provisiones».—Carta de Cortés á Cárlos V, escrita en Texcoco el 10 de Octubre de 1530.

le, viéndole carecer de lo más necesario á la vida, llenos de generosidad y llevados del cariño de que siempre le habian dado pruebas los naturales, hicieron que los indios de sus respectivas provincias le proveyesen de los víveres necesarios. Disgustada la Audiencia de ver favorecido al hombre que odiaba, mandó á sus alguaciles que prendiesen y llevasen presos á los generosos caciques que se hallaban con Hernan Cortés; acto indigno, que causó notable escándalo y disgusto en todos los hombres de nobles sentimientos. Para impedir que le siguiesen favoreciendo, se les dijo que nada era ya el marqués en el país, y que por lo mismo, se abstuvieran de toda manifestacion de respeto (1).

Las mismas arbitrariedades cometidas con Hernan Cortés, continuaron cometiendo con todos sus amigos. Despreciando las prevenciones del monarca, seguian obrando sin respetar mas ley que su capricho y sin consideracion ninguna á españoles ni indígenas. La sociedad esperaba con imponderable afan la llegada de la Audiencia que le librase de los tiranos que la oprimian. El deseo se vió al fin realizado. Los nuevos oidores, á pesar de su deseo en obsequiar la voluntad de la emperatriz, se vieron detenidos en España por sus negocios y no pudie-

(1) «Y demás desto, porque los naturales de la tierra con el amor que siempre me han tenido, vista mi necesidad... me venian á ver é me proveian de algunas cosas de bastimento, enviaron los dichos oidores alguaciles á prender á los dichos naturales que conmigo estaban, é prendieron é llevaron presos muchos dellos con mucho escándalo y alboroto, á fin de que los dichos naturales no me proveyesen, é se les diese á entender que yo no era parte para nada en la tierra».—La carta ya mencionada.

ron hacerse á la vela hasta el 25 de Agosto de 1530. Combatidos de recios temporales, la navegacion fué penosa, y no pudiendo arribar á la isla de Santo Domingo, donde debia embarcarse el presidente de la Audiencia, continuaron la navegacion sin él hácia la Nueva España.

1531. En los primeros dias del año de 1531, llegaron á Veracruz los oidores enviados para empuñar las riendas del gobierno. Cumpliendo con las instrucciones que llevaban, despacharon un propio á la Audiencia, dándole parte de su llegada, y al siguiente dia se pusieron en camino para la capital. Como en todo se procuraba dar una idea elevada de la autoridad real, al aproximarse á la capital, colocaron sobre una mula ricamente enjaezada una preciosa caja, forrada de terciopelo negro, en que iba el sello real, y colocándose dos oidores á cada lado de ella, entraron en la ciudad, acompañados del Ayuntamiento y de los principales vecinos que salieron á caballo á recibirles, pues este era entonces el lujo desplegado en las grandes solemnidades de recepcion. Así se dirigieron á la casa de Hernan Cortés, que les fué destinada para alojamiento.

La alegría de la poblacion fué intensa al ver empuñadas las riendas del mando por hombres que habian adquirido, con sus hechos, el nombre de probos y honrados.

Hernan Cortés presentó al siguiente dia á los nuevos gobernadores la provision del monarca en que estaba nombrado capitan general. La Audiencia la acató; pero en cuanto á las facultades, le presentaron otra en que le mandaba el emperador que nada hiciese sin parecer y acuer-

do del presidente y oidores. Muy coartada quebaba así la accion del marqués como capitan general; pero él recibió la disposicion con agrado, pues «fué para mí gran merced, dice, porque siempre querria tales testigos de mis servicios.» Pronto, sin embargo, vió que con ella no podia tomar providencias que juzgaba acertadas, teniendo que seguir las que juzgaban convenientes los oidores, aun cuando no estuviese de acuerdo con ellas. Al disgusto que le causaba esta traba, se agregó un incidente que aumentó su pena. El primer dia de fiesta que hubo despues de la llegada de la Audiencia, concurrieron ésta, Cortés y las demás autoridades á la funcion religiosa. Cantó la misa el obispo de Tlaxcala; y habiendo agregado á las oraciones despues de la familia real, las palabras *et ducem exercitus nostri*, «y el capitan general de nuestro ejército», el oidor Salmeron le reprendió, terminada la funcion, por ello, y dió cuenta al consejo de Indias.

Todo esto hirió la delicadeza de Cortés; y no queriendo, por lo mismo, mezclarse en los asuntos de gobierno, se fué á vivir á Texcoco, ciudad cuya temperatura y situacion tenia notable atractivo para su esposa la marquesa. Uno de los primeros actos de la nueva Audiencia fué, como se lo habia ordenado la emperatriz, contar en los pueblos que se le habian dado al marqués del Valle, el número de feudatarios que le correspondian. Varias dificultades se presentaron al llegar á la ejecucion, pues á la vez que el comisionado por la Audiencia contaba como tributario á cada individuo, el del marqués sostenia que no se debian contar en ese número ni á los criados, ni á los niños, ni á los que estaban sostenidos por el jefe de familia. Los oi-

dores, para evitar toda discordia, resolvieron que Hernan Cortés tuviese como en depósito los pueblos señalados, y que, si hallaba que pasaban de veintitres mil vasallos, entregase religiosamente á la corona el tributo de los demás.

Mientras la Audiencia se proponía dar exacto cumplimiento á las disposiciones de la corona para poner remedio á los males causados por Nuño de Guzman, Matienzo y Delgadillo, algunos pueblos indígenas que se habian preparado anteriormente para sublevarse contra los arbitrarios gobernadores, se insurreccionaron, apoderándose en varias provincias de los españoles que sin armas transitaban por ellas, y les dieron cruelísima muerte, pasando de doscientos el número de víctimas. Habiendo corrido la alarmante voz de que el ejemplo de los pueblos sublevados estaban dispuestos á seguirlo otros, para lo cual se aseguraba que celebraban secretas juntas, los nuevos oidores temieron que se efectuase un formidable alzamiento si no acudían á Hernan Cortés para que lo evitase. Confiando en sus conocimientos y en el influjo que ejercía sobre los naturales, le enviaron diputados á Texcoco, encargándole el gobierno de los indios y el desempeño de su empleo de capitán general. El marqués del Valle pasó entonces á la capital, y con la actividad que le era genial despachó capitanes de toda su confianza á batir á los sublevados, recomendándoles el buen trato con los que permanecían de paz. Pronto terminó la campaña. Hernan Cortés aplicó la pena de muerte á los principales cabecillas que habian asesinado á los españoles.

Algunos escritores han querido dar á esta sublevación

una importancia que estaba muy lejos de tener. Presentan á los indígenas reuniéndose en secretas juntas y concertando el modo de que todo el país se levantase como un solo hombre, empuñando las armas para arrojar de la Nueva España á los castellanos (1). Que la sublevación debió inquietar muy poco á los españoles y que carecía de toda ramificación, se desprende de las palabras de Cortés al hablar como accidentalmente de ella al emperador, cuando se queja de lo coartada que habia quedado su autoridad de capitán general, sin que le fuese permitido dar la menor disposición sin licencia de la Audiencia (2). Bernal Diaz del Castillo, que nada que encerrase alguna importancia dejaba de referir, ni siquiera hace mención de ese movimiento.

Ni era posible que hubiese existido esa combinación entre numerosos y distantes señoríos que siempre se habian profesado un odio á muerte, y cuya enemistad resal-

(1) *Los Tres Siglos de Méjico*, por el padre Andrés Cabo.

(2) Despues de manifestar el ningún poder que tenia como autoridad, dice: «Tambien se ha ofrecido que dos ó tres provincias se han rebelado y muerto cristianos, y para el remedio de esto nos hemos juntado (los oidores y él) y tenemos los pareceres muy diferentes, y como yo estoy tan atemorizado de testimonios falsos, aunque conozco la culpa que se me ha de cargar de cualquier yerro que se ofrezca, téngolo por mejor, que no que se me impúte de inobediencia ó desacato, y así se ha hecho y hace todo su parecer. Yo creo que se acertará mejor que por el mio; pero á lo menos sepa V. M. cuán poca parte soy en todo, porque ni se me atribuya culpa por lo que se errare, ni gloria por lo que se acertare.» (Carta de Cortés á Carlos V, fechada en Méjico el 20 de Abril de 1532). Como se ve, lo de la sublevación lo toca accidentalmente para manifestar su dependencia de los oidores. Si hubiera tenido alguna importancia la sublevación, se hubiera extendido á ponderar el peligro, sin limitarse á decir, con indiferencia, «dos ó tres provincias.»

taba siempre que alguna fuerza auxiliar indígena iba con los españoles á sofocar la sublevacion de cualquiera otra provincia. El incendio, el robo, la devastacion, eran los actos con que dejaban señalada la venganza en los antiguos pueblos rivales, sin que bastasen á contenerles las severas órdenes de los jefes castellanos. Ni aun á los hábiles políticos de nuestro siglo les seria fácil arreglar un plan de sublevacion con reinos enemigos entre sí, situados á enormes distancias y que no podian inspirarse mútua confianza. El mismo Hernan Cortés tuvo que luchar con dificultades sin número para formar la confederacion de las diversas provincias contra Méjico, á pesar de que anhelaban sacudir la esclavitud á que estaban sujetas, y del apoyo que encontraban en los españoles y tlaxcaltecas. Los cortos señoríos y cacicazgos debian comprender además, que al ser arrojados del país los españoles, volverian á ser dominados infaliblemente por los mejicanos, que contaban con una ciudad mucho mas fuerte, y con los notables elementos y armas de los europeos. Lógico es que comparasen la situacion que guardaban desde que se unieron á la corona de Castilla, con la que guardaron cuando estuvieron dominados por los conquistadores aztecas. Durante el gobierno de sus naturales señores y bajo la dominacion de los emperadores mejicanos, únicamente eran considerados como seres dignos de aprecio los reyes, los caciques, la nobleza y el clero. El pueblo no tenia derecho á nada; se consideraba como instrumento destinado á servir á los grandes, á fabricar sus palacios, á cultivar sus tierras y á ser instrumento ciego de su capricho. Ningun plebeyo podia adquirir

propiedad rústica, ni tenia voto en ninguna materia: ciego instrumento de la voluntad de sus mandarines, el pueblo perdía su nacionalidad abrazando otra, sin hacer la mas leve observacion á lo dispuesto por sus señores: los indios plebeyos no tenian derecho de peticion, ni podian elevar sus quejas al poder. Cuando moria algun rey, señor, noble ó cacique, un número crecido de criados, de vasallos y de esclavos eran sacrificados para que le acompañasen en el otro mundo. En la guerra, los que tenian la desgracia de caer prisioneros, estaban condenados á la esclavitud ó al sacrificio; y cuando la fuerza vencedora entraba en una ciudad, no se libertaban de su ira ni los niños, ni las mujeres, ni los ancianos. La sangre de las inermes víctimas corria en abundancia, iluminada por las devoradoras llamas que reducian á cenizas los edificios. La coronacion de un rey exigia llevar la guerra á cualquiera provincia, á fin de hacer prisioneros para ofrecerlos en los manchados altares del sanguinario Huitzilopochtli. Cada fiesta religiosa, cada celebracion de un triunfo, cada acontecimiento notable, iba acompañado de una horrible hecatombe de víctimas humanas. Los pueblos que se sublevaban para recobrar su independencia, eran arrasados, y sus habitantes reducidos unos á la esclavitud y llevados otros á la piedra de los sacrificios. El desgraciado que no podia pagar su tributo era declarado esclavo, y ninguno tenia segura la honra de su mujer ni de sus hijas. Unidos á la corona de Castilla, se vieron libres, desde el momento, de ser llevados á sufrir el horrible martirio en aras de sus ídolos; los reyes les declararon con los mismos derechos que á los hombres de mas elevado nacimiento;

les pidió que presentasen sus quejas á la autoridad contra cualquiera que les infriese la menor ofensa; la honra de sus mujeres y de sus hijas quedó bajo la salvaguardia de las leyes; se les impuso un insignificante tributo, y se les dió por defensores y maestros, virtuosos sacerdotes que jamás dejaron de abogar por ellos. Cierto es que varias veces tuvieron que sufrir las arbitrariedades de algunos malos gobernantes, como las sufrían los españoles, y las vejaciones de unos cuantos codiciosos encomenderos; pero sabían que á las primeras pondría pronto remedio el monarca; y respecto de las segundas, tenían el derecho de representar contra los que las cometían. En los misioneros encontraban quien sostuviese sus prerrogativas y les informase de las leyes dictadas en favor de los naturales, aunque los gobernantes se las hacían saber antes por medio de intérprete. Que los indios se hallaban instruidos en los decretos que en su favor dictaba la corona y que se presentaban á reclamar sus derechos, se ve claramente en la instruccion que dejó el virey D. Antonio de Mendoza á su sucesor D. Luis de Velasco. No solamente se acercaban á la autoridad á elevar su queja, sino que exageraban todo con el objeto de inspirar el mas vivo interés en los gobernantes. Muchas veces sin embargo callaban lo digno de decirse, porque no lo juzgaban importante, y encarecían la cosa mas pequeña: «Los indios naturales de esta tierra, dice en su informe, son de calidad que muchas veces por cosas muy livianas que les hacen se vienen á quejar y las encarecen grandemente, y otras padecen muy graves cosas y callan. Ha de estar advertido V. S.^a que es necesario, por livianas que sean las palabras,

entender lo que es y averiguarlo, porque de lo poco se saca mucho y tambien que no crea lo contrario aunque mucho se encarezca, porque hallará ser como lo digo.»

Acaso por esto adolezcan las descripciones de los misioneros de alguna exageracion, pues escribian dominados por el noble sentimiento de caridad cristiana, y escuchando de los indios por quienes sentían un vivo interés, la pintura de los padecimientos. Los indios, no obstante sus quejas, hacían el paralelo entre lo que sufrieron bajo los conquistadores aztecas y lo que sufrían desde que se unieron á la corona de Castilla, y la mayor amenaza que les podían hacer, como he referido que escribia Cortés al emperador, era que les iban á dejar entregados á sus antiguos señores.

Me detengo en este punto, porque he visto á escritores muy apreciables, incurrir en varios errores al tratarlo. El primero es hacer extensivo el nombre de mejicanos, al hablar de la conquista de Méjico, á todos los habitantes de las diversas provincias que despues se denominó Nueva España. El segundo error es asentar que los españoles privaron á los habitantes del país, de la libertad y de la independencía. La mayor parte del vasto territorio del Anáhuac se hallaba sin libertad ni independencía cuando Hernan Cortés llegó á las playas de Veracruz. A excepcion de la república de Tlaxcala y de los reinos de Michoacan y de Texcoco, todos los señoríos y reinos estaban supeditados por el cetro de los emperadores mejicanos que los habían conquistado. No había ningun pueblo libre: todos estaban bajo las armas del imperio azteca. El deseo precisamente de salir de la opresion en

que gemian, les hizo aliarse á los españoles; y para librarse de volver á ser dominados por las aguerridas huestes de la gran Tenochtitlan, se ofrecieron por súbditos de la corona de Castilla, marchando juntos españoles y naturales á la conquista del imperio mejicano, que lo componia, propiamente, la sola ciudad de Méjico. Aplicar el nombre de mejicanos, al hablar de la época de la conquista, á los habitantes de la vasta region de Anáhuac, haciéndoles aparecer hoy, como formando una sola nacion con los vasallos de Moctezuma, es un error que conviene desvanecer para destruir preocupaciones que nunca debieron existir. La unificacion del país fué obra de los españoles. Ellos formaron un solo reino de las diversas y valerosas naciones que antes de su llegada existian en aquellas regiones, haciéndose cruda guerra. Si algunos modernos escritores, no teniendo presente esa importante circunstancia, han hecho aparecer como mejicanos á los pueblos mas contrarios á ellos, no incurrian en ese olvido los habitantes de las diferentes provincias que entonces se habian unido á la corona de España. Aquellos numerosos señoríos tenian muy presente que, solo en la dedicacion del templo al sanguinario dios Huitzilopochtli, sacrificó el emperador mejicano Ahuitzotl, setenta y ocho mil prisioneros llevados de las provincias conquistadas. La idea solamente de volver á ese tiempo, debia causarles terrible espanto, y la memoria de lo que sufrieron bajo la dominacion de los monarcas aztecas, les hacia ser fieles á la union con España.

No podia lisonjear tampoco la vuelta del pasado orden, á los tlaxcaltecas. Aunque por su heróico esfuerzo, valor

y abnegacion, pudieron mantener la independenciam de su república, rechazando constantemente á las conquistadoras legiones del imperio azteca, se veian precisados á tener frecuentes guerras, acosados siempre por las tropas de los monarcas mejicanos que impedian la entrada de la sal y del algodón, artículos ambos de primera necesidad para el alimento y el vestido. Por lo que hacia á la esperanza de ser protegidos por los monarcas de Castilla, al ofrecerse por súbditos de la corona, la veian felizmente cumplida. En nada se les habia tocado en su sistema de gobierno; guardaban sus antiguas costumbres; los gobernadores eran indios principales de la misma república; no tenian estancos, y gozaban de notables franquicias que dieron por resultado la riqueza y el bienestar de los pueblos. La conquista de varios señoríos, hecha por los naturales del país en favor del trono de Castilla, sin que contasen en sus filas con español ninguno, como fué la de San Juan del Rio y Querétaro, siendo jefes de esas expediciones los caciques bautizados D. Nicolás Montañés de San Luis, y D. Fernando de Tapia, demuestra de una manera elocuente que los pueblos que habian prestado su obediencia al trono de Castilla, no estaban arrepentidos de lo que habian practicado. La reduccion de los indios chichimecas de esos dos puntos, en el año mismo en que llegó la segunda Audiencia, por los caciques, tambien indios, que colindaban con ellos, prueba de una manera no menos clara, que la sublevacion efectuada por algunos pueblos de dos ó tres provincias, poco despues de haber llegado la segunda Audiencia, no tenia ramificacion ninguna.